



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2797  
8 de marzo de 1988

ESPAÑOL

**ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2797a. SESION**

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 8 de marzo de 1988 a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. PEJIC	(Yugoslavia)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. PFIRTER
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. YU Mengjia
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOVOV
	Zambia	Sr. ZUZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 13.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 2 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE SIERRA LEONA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19567)

CARTA DE FECHA 2 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZAMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19568)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de Botswana, Bulgaria, Checoslovaquia, Guyana, la India, Kuwait, Malasia, Nigeria, el Pakistán, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Túnez y Zimbabwe a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Leqwaila (Botswana), Garvalov (Bulgaria), Zapotocky (Checoslovaquia), Insanally (Guyana), Dasgupta (India), Abulhasan (Kuwait), Yusof (Malasia), Iheme (Nigeria), Shah Nawaz (Pakistán), Kargbo (Sierra Leona), Osman (Somalia), Manley (Sudáfrica), Ghezal (Túnez) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Apenas necesito desearle lo mejor en su cargo de Presidente, pues ya lo está desempeñando usted notablemente bien. Pero le transmito mis mejores deseos a pesar de todo, junto con mi agradecimiento a su predecesor.

Al igual que usted y otros miembros del Consejo, me sentí inquieto por el tono del discurso pronunciado el 3 de marzo ante el Consejo por el Representante Permanente de Sudáfrica, y quisiera respaldar todas las palabras que usted dijo el 4 de marzo acerca de ello. Como Miembro de las Naciones Unidas, Sudáfrica tiene la obligación de respetar sus instituciones, y mucho más al Consejo. No puedo dejar de preguntarme cuál pudiera ser el motivo para ese desdén injustificado hacia el Consejo manifestado en la declaración del Sr. Manley. Sus efectos han sido totalmente negativos. ¿Se trató de una trampa? ¿Acaso el Consejo corre el riesgo de caer en ella?

El Gobierno británico se sintió consternado y entristecido por la medida adoptada por el Gobierno sudafricano el 24 de febrero contra gran número de organizaciones extraparlamentarias de Sudáfrica, incluida la Azanian People's Organisation, el United Democratic Front, el Congress of South African Trade Unions y la Soweto Civic Association. Como dijo mi Primera Ministra en la Cámara de los Comunes el 25 de febrero pasado, condenamos la última medida adoptada por el Presidente Botha para suprimir la libertad de disentir y debatir, lo cual será un gran revés para la posibilidad de celebrar negociaciones pacíficas. Hemos condenado también la decisión de la policía sudafricana de impedir que se entregara al Parlamento sudafricano una petición de protesta por las nuevas medidas el 29 de febrero, decisión que condujo al arresto y detención por un breve lapso del Arzobispo Desmond Tutu, el Reverendo Alan Boesak y muchos otros clérigos.

La medida adoptada por el Gobierno sudafricano fue miope y mal concebida. Muchas de las organizaciones cuyas actividades quedaron limitadas tienen que ver con la asistencia humanitaria y se encontrarán maniatadas por estas nuevas medidas. Tales medidas equivalen a reprimir la actividad política pacífica y legítima. Como lo hemos reiterado ya, la única forma de lograr en Sudáfrica un cambio pacífico es mediante un diálogo genuino y debates entre el Gobierno sudafricano y los dirigentes libre y justamente elegidos por la comunidad negra. A su vez, eso supone la liberación de todos los prisioneros políticos, incluido Nelson Mandela, y el levantamiento de las proscripciones impuestas a todas las organizaciones políticas, incluido el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC).

Como dijo mi predecesor cuando consideramos la situación de Sudáfrica en febrero del año pasado, el Consejo debe esforzarse constructivamente - y destaco constructivamente - para propiciar un cambio fundamental en Sudáfrica. Las últimas medidas del Gobierno sudafricano son retrógradas y es justo que el Consejo las condene con firmeza. El Gobierno sudafricano debe comprender que no obtendrá apoyo alguno de la comunidad internacional mediante semejante conducta arbitraria e irresponsable.

Por lo tanto, mi delegación hubiera preferido que el Consejo enviase al Gobierno sudafricano un mensaje unánime que reflejase la necesidad de rescindir las nuevas restricciones e imponer en la propia Sudáfrica los cambios necesarios.

La eficacia de este Consejo depende esencialmente de su unidad. Eso quiere decir que deben reflejarse debidamente los sentimientos conocidos y expresados en torno de esta mesa. Así como yo respeto profundamente las opiniones y sentimientos de los demás tan elocuentemente expresados en este debate, espero también que los demás respeten recíprocamente los míos.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros contiene determinados giros del idioma, sobre todo en el llamamiento para imponer sanciones de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, que no podemos aceptar y que nos obligan a votar en su contra. No creemos que semejantes sanciones económicas obligatorias puedan contribuir a poner fin al apartheid por medios pacíficos, sino que deteriorarían en lugar de mejorar las perspectivas de un cambio pacífico, harían aún más inflexibles a quienes se resisten al cambio en Sudáfrica y harían aún más difíciles de conseguir la reconciliación interna y la estabilidad regional perdurable. Cada país debe poder optar por las medidas que considere más adecuadas para contribuir al fin del apartheid. Mi Gobierno sigue aplicando una política activa de presiones y persuasión, así como también de asistencia a las víctimas del apartheid, cuyo propósito es lograr resultados prácticos y positivos. Como parte de esa política ya hemos adoptado la gran mayoría de las medidas que se piden en este proyecto de resolución para dar a entender al Gobierno sudafricano nuestra preocupación en términos políticos.

Las autoridades sudafricanas saben perfectamente lo que pensamos sobre los últimos acontecimientos. Nuestra opinión ha sido transmitida en forma bilateral y mediante la declaración formulada por los Doce miembros de la Comunidad Económica Europea, a que se referió el Embajador de la República Federal de Alemania en su discurso. Mi Gobierno seguirá insistiendo en la abolición total del repulsivo y detestable sistema de apartheid y en su sustitución por un sistema representativo y no racista de gobierno. Seguiremos aplicando escrupulosamente las medidas restrictivas que nosotros mismos hemos impuesto. No hemos de cejar en nuestra condena de los abusos cometidos contra los derechos humanos ni en nuestras presiones y esfuerzos de persuasión con el Gobierno sudafricano en pro de un cambio político. Seguiremos ayudando tanto a los blancos como a los negros en Sudáfrica que bregan por un cambio pacífico. Seguiremos brindando nuestra asistencia práctica y financiera a los países vecinos. El Presidente Botha debe recordar que a lo largo de la historia nadie ha podido destruir la libertad de pensamiento y que a quienes siquiera lo intentan les sale el tiro por la culata.

Recuerdo una ocasión hace tres años cuando tuve que pasar por Sudáfrica camino de Swazilandia. Como tantos otros, vi el apartheid con mis propios ojos como algo cruel, perverso, irracional y ofensivo a la dignidad humana. Es todo eso. Pero también vi en él otra cosa. Para utilizar una palabra poco común en este debate, diré que fue absurdo. ¿Cómo podemos lidiar con lo absurdo? Seguramente con el poder curativo de la persuasión, ayudando a los sudafricanos a comprender la necesidad de cambiar. No mediante sanciones obligatorias, no con una manifestación de desunión en el Consejo de Seguridad, sino más bien prestando ayuda a las víctimas del apartheid y presionando y convenciendo constantemente al corazón y la mente del pueblo de Sudáfrica, tanto a los blancos como a los negros, para que todos vean la necesidad de un sistema de gobierno representativo y no racial que sea justo y aceptable para toda Sudáfrica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras de aliento que me ha dirigido.

Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Yugoslavia.

La situación de Sudáfrica se deteriora y con el paso de los días se cierne en forma cada vez más ominosa el peligro de una conflagración general. Las políticas de apartheid y de discriminación racial han transformado a Sudáfrica en un anacronismo apuntalado por el terrorismo de Estado y el racismo. Los derechos humanos y la dignidad humana son inexistentes allí. La opresión, el terror y la explotación están a la orden del día, produciendo sufrimientos y padecimientos indecibles a la población negra. El régimen racista se ha dedicado ahora a saldar cuentas con todos los opositores del apartheid, sin mostrar indicios de estar dispuesto a participar en un diálogo o a esforzarse por una solución pacífica y justa.

En un nuevo y vano intento por reprimir la resistencia popular y eliminar todas y cada una de las manifestaciones de oposición al apartheid, el régimen de Pretoria ha impuesto nuevas medidas represivas. Ha proscrito las actividades y labores políticas de 17 organizaciones de masas democráticas, incluidos el Frente Democrático Unido y el Congress of South African Trade Unions. Ha desbandado por la fuerza demostraciones pacíficas de dirigentes eclesiásticos, deteniendo a unos 150 manifestantes, entre ellos el Arzobispo Desmond Tutu y el Reverendo Allan Boesak. Ha tratado de introducir un proyecto de ley que prohíbe la ayuda extranjera a todos los grupos políticos y personas que luchan contra el apartheid.

No es mera casualidad que estas medidas tengan por propósito perjudicar a las organizaciones e individuos que resisten pacíficamente al apartheid. El régimen ha quemado deliberada y conscientemente los puentes que llevan al cambio pacífico, no dejando así a la población negra desposeída otra alternativa que tomar las armas. Es este un motivo de grave preocupación porque lleva a Sudáfrica al derramamiento de sangre y a la destrucción.

La historia ha demostrado que el terror no puede erradicar los anhelos de libertad y las aspiraciones de un pueblo a concretar su legítimo derecho a la libre determinación y a la dignidad humana. Como dijo el Reverendo Allan Boesak, fundador del Frente Democrático Unido, proscrito ahora de la actividad política, "se puede proscribir una organización, pero no se puede proscribir la idea que ella defiende".

La valiente lucha del pueblo de Sudáfrica ya ha erosionado los cimientos del apartheid, y no pasará mucho tiempo antes que el sistema y la política de apartheid lleguen a su vergonzoso fin. Sin embargo, la pregunta es: ¿qué precio ha de pagar el pueblo sudafricano para conquistar su libertad y sus derechos humanos?

Junto con otros países no alineados, Yugoslavia siempre ha bregado por la total erradicación del apartheid y el establecimiento de una sociedad no racial y democrática en una Sudáfrica unida, por medio de negociaciones entre el régimen de Pretoria y los auténticos representantes de la población negra desposeída. Los requisitos necesarios de estas negociaciones son la liberación inmediata e incondicional de todos los prisioneros políticos; el levantamiento de la proscripción de las actividades del Congreso Nacional Africano, el Congreso Panafricanista de Azania, el Frente Democrático Unido, el Congress of South African Trade Unions y otros partidos políticos y organizaciones democráticas; la cesación

del estado de emergencia; la retirada de los militares de las poblaciones negras, el regreso en seguridad de los refugiados políticos y los combatientes por la libertad; el levantamiento de la censura y el respeto de la libertad de prensa.

Tal como surge del debate celebrado en las presentes reuniones del Consejo, esta plataforma de negociación cuenta con el apoyo de muchos otros países. Ya no hay justificación alguna para que el Consejo de Seguridad soslaye su responsabilidad de tomar medidas eficaces y firmes con el objeto de poner fin a la criminal política de Pretoria.

Los medios y arbitrios para hacerlo están allí. Lo que se necesita es una gestión conjunta y mancomunada de todos los miembros de este Consejo. Los argumentos aducidos contra la imposición de sanciones obligatorias y en pro de una supuesta reforma gradual del sistema de apartheid, hace tiempo que han perdido peso. Han dejado de ser convincentes, inclusive en la opinión pública de países cuyos gobiernos los han defendido más consecuentemente. El apartheid es un crimen de lesa humanidad, como hemos dicho tantas veces en este recinto, y una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. No puede cambiarse mediante reformas; debe ser erradicado. He ahí la obligación de la comunidad internacional de mantenerse unida en su brega por eliminar el apartheid por todos los medios de que dispone.

Quiero señalar una vez más la posición de principio de Yugoslavia en el sentido de que la imposición de sanciones globales obligatorias contra el régimen racista de Pretoria, desgraciadamente, debo decir, es el único medio pacífico que queda para eliminar el apartheid y llevar la paz al Africa meridional. La mayoría de los demás Estados sostiene también esta posición. Para promover los derechos humanos, la justicia y una paz perdurable, los países vecinos han hecho suya también esta posición, aunque ellos mismos serán perjudicados gravemente por las sanciones.

Además de imponer las sanciones, la comunidad internacional debe prestar asistencia concreta y eficaz a la legítima lucha del pueblo sudafricano, particularmente a los movimientos de liberación reconocidos por la Organización de la Unidad Africana.

Dentro de los límites de sus posibilidades, Yugoslavia seguirá apoyando y asistiendo a la lucha de los pueblos de Sudáfrica y Namibia y a sus movimientos de liberación hasta que se logre la completa eliminación del apartheid. Como miembro

del Comité del Fondo para el Africa de los países no alineados, Yugoslavia participará activamente en la movilización de la asistencia internacional a las víctimas del régimen racista, es decir, los movimientos de liberación y los Estados de la línea del frente.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Conde YORK von WARTENBURG (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): El viernes pasado tuve oportunidad de exponer la posición del Gobierno Federal con respecto a las medidas represivas adoptadas recientemente por el Gobierno sudafricano. Mi delegación expresó claramente que condenamos con energía los últimos intentos del Gobierno de Sudáfrica tendientes a proscribir de facto a 17 organizaciones y al Congress of South African Trade Unions (COSATU). También hicimos hincapié en el hecho de que, en el caso de una intensificación de la violencia, la responsabilidad de ese hecho incumbiría exclusivamente al Gobierno de Sudáfrica. Además, el Gobierno Federal seguirá haciendo siempre todo lo que pueda para persuadir al Gobierno sudafricano de que declare nulo el apartheid e inicie un diálogo con todos los grupos pertinentes de Sudáfrica.

Mi Gobierno desea señalar que comparte la evaluación de la situación imperante en Sudáfrica en que se basa el proyecto de resolución que examinamos y que, por lo tanto, podemos aceptar la mayoría de sus párrafos. También estamos de acuerdo con el objetivo principal, es decir, la abolición del apartheid por medios pacíficos. Pensamos que, en esta situación crítica, el Gobierno sudafricano debe comprender que sus recientes medidas de opresión son consideradas intolerables por la comunidad internacional. En este sentido, esperábamos que se presentara al Consejo un texto cuya aprobación unánime estuviera asegurada desde el principio.

En junio de 1986, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Europea decidieron que, en sus empeños por lograr un cambio pacífico en Sudáfrica, las medidas positivas debían constituir la parte principal de la política común europea. Pero para enviar una señal clara al Gobierno sudafricano, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce también adoptaron algunas medidas restrictivas contra Sudáfrica. Nosotros adherimos a esa decisión y la cumplimos.

Valoramos el hecho de que las medidas que figuran en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución en examen coinciden en gran parte con las adoptadas por la Comunidad Europea. También celebramos el hecho de que esas medidas están destinadas a permanecer vigentes sólo por un período de 12 meses.

Sin embargo, mi Gobierno sigue opinando que, en principio, los problemas políticos no pueden resolverse mediante la imposición de sanciones económicas obligatorias.

En estas circunstancias, mi Gobierno ha decidido abstenerse en la votación del proyecto de resolución.

El Gobierno sudafricano debe entender este voto como un mensaje y una clara señal de que la paciencia de mi Gobierno no es inagotable. Junto con nuestros asociados seguiremos trabajando resueltamente con todas nuestras fuerzas por la realización de los derechos humanos en Sudáfrica.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):  
Sr. Presidente: Sé que con su amplia visión, competencia diplomática y vasta experiencia, el Consejo de Seguridad ha de beneficiarse inmensamente este mes. Como representante de un país con el cual el mío ha disfrutado de excelentes relaciones a lo largo de los años, ciertamente puede contar usted con la cooperación de mi delegación.

También deseo expresar mi agradecimiento por las amables observaciones que usted y otros miembros del Consejo formularon con respecto al desempeño del Embajador Walters como Presidente del Consejo durante el pasado mes de febrero.

El sistema de apartheid en Sudáfrica debe ser erradicado. Su continua existencia 43 años después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas nos recuerda constantemente que no se ha consagrado aún el ideal de la igualdad racial contenido en la Carta.

El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos han asumido que todos los Miembros de esta Organización, al ratificar la Carta, se comprometieron a garantizar para toda la humanidad una vida de dignidad y libertad sin opresión por motivos raciales. Los trágicos e inaceptables acontecimientos ocurridos durante las últimas semanas en Sudáfrica demuestran que los gobernantes de esa nación no están interesados en la igualdad racial. Más bien parecen estar interesados únicamente en la supervivencia de su medieval sistema de apartheid. Con las medidas que adoptaron el 24 de febrero han proscrito las actividades de personas y organizaciones que son una muestra representativa de la comunidad negra y también de gran parte de la comunidad blanca. Estos individuos y grupos son precisamente los que trabajan en pro de una transición pacífica a un sistema político, económico y social en Sudáfrica basado en principios democráticos y en la igualdad racial.

En su anuncio del 24 de febrero el Gobierno de Sudáfrica parece decir que no tolerará la oposición pacífica y no violenta al apartheid. ¿Acaso envía un mensaje a los oponentes del apartheid de que ya no pueden disentir y de que la violencia es el único recurso que les queda? Mi Gobierno teme que las acciones reprobables del Gobierno sudafricano han asestado un severo golpe a los esfuerzos por lograr que Sudáfrica avance pacíficamente hacia una sociedad que practique la igualdad racial. El Gobierno de Sudáfrica ciertamente ha dado un gigantesco paso hacia atrás. En lugar de un diálogo pacífico y constructivo, esta medida draconiana del Gobierno sudafricano sólo puede llevar a un monólogo destructivo.

Sin embargo, los Estados Unidos siguen creyendo que hay una salida para el círculo vicioso de represión y violencia que amenaza con abrumar a Sudáfrica. Como lo dijo el Secretario de Estado Shultz el año pasado, los Estados Unidos están a favor de

"un nuevo orden constitucional para una Sudáfrica unida que establezca iguales derechos políticos, económicos y sociales para todos los sudafricanos sin distinción por motivos de raza, idioma, origen nacional o religión."

Esto significa la abolición total del apartheid. Esto significa respeto, en los hechos así como en el papel, por la libertad de prensa, de religión, de expresión y a disponer de un poder judicial independiente. Esto significa la protección del derecho a la propiedad privada. Sigue siendo posible lograr estos objetivos, pero el tiempo se puede estar agotando.

A pesar del trágico revés que constituyó el anuncio del Gobierno sudafricano del 24 de febrero, los Estados Unidos seguirán alentando a quienes en Sudáfrica se esfuerzan pacíficamente por lograr la abolición del apartheid y reemplazar el sistema actual con una forma de gobierno verdaderamente democrática. Al proceder así, los Estados Unidos seguirán confiando en la aplicación de medidas democráticas y económicas cuidadosamente calibradas y dirigidas.

Como resultado lógico del debate celebrado en estos últimos días en el Consejo de Seguridad, mi delegación estaba dispuesta a trabajar con otros miembros del Consejo para modelar una resolución que hubiese podido obtener un apoyo unánime. Tal resolución habría enviado un mensaje claro al Gobierno de Sudáfrica en el sentido de que la comunidad internacional condenaba inequívocamente su más reciente intento de aplastar la disensión legítima y estaba resuelta a promover la abolición del apartheid. Estábamos dispuestos a sumarnos a otros para condenar las medidas

sudafricanas y abrigábamos la esperanza de que un documento distribuido oficialmente la semana pasada a los miembros lograra el deseo apetecido. Transmitimos este mensaje a los responsables de la redacción del documento. Lamentablemente, los que redactaron el presente proyecto de resolución - enojados justificadamente por el discurso deliberadamente provocativo e inflamatorio del Representante Permanente de Sudáfrica el jueves pasado - optaron por responder a esa provocación presentando un proyecto de resolución que mi Gobierno no puede aceptar.

Mi Gobierno no estima que el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí contribuya al objetivo de lograr un fin rápido y pacífico del apartheid. A juicio de mi Gobierno, las sanciones obligatorias no habrán de fortalecer a las personas y organizaciones que buscan poner fin, sin violencia, al apartheid, sino que servirán solamente para debilitarlas. Los Estados Unidos están convencidos de que las sanciones obligatorias no lograrán demoler el edificio del apartheid. En su lugar, seguirán socavando la lucha de los negros en pro de la justicia y harán más difícil, si no imposible, el logro de la reconciliación interna y de un desarrollo económico regional.

Dicho en forma simple, las sanciones obligatorias no habrían surtido el efecto deseado. Una presión económica de esta magnitud tendría escaso impacto en el Gobierno sudafricano y perjudicaría principalmente a las mismas personas a las que tiene el objetivo evidente de ayudar, es decir, a la minoría negra oprimida de Sudáfrica. Además, tales sanciones también causarían graves daños a todas las economías de la región del África meridional. Debido a la inclusión en este proyecto de resolución de un pedido de sanciones obligatorias, mi delegación debe votar en su contra con pesar. Lo que resulta irónico es que este proyecto de resolución aislaría aún más a Sudáfrica y, por consiguiente, sólo serviría a los intereses de quienes en ese país procuran perpetrar el apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Pondré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/19585.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Italia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Alemania, República Federal de, Japón.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores para esta sesión. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.